

Aviso 03-2023

La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), informa a los usuarios y público en general lo siguiente:

1. A partir del **1 de enero del año 2024**, los depósitos o transferencias en concepto de pago por servicios brindados por la VUCEN, deberán ser realizadas a los números de cuentas bancarias siguientes:

BANCO	CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONEDA
BANCENTRO	106013949	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Córdobas
BAC	369913876	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Córdobas
BANPRO	10010000011085	TGR / VUCEN	Córdobas
BDF	1003027992	TGR / VUCEN	Córdobas

2. Los depósitos y transferencias realizadas antes del 1 de enero 2024, podrán ser acreditadas en el Sistema de Exportaciones, para el pago de los servicios brindados por la VUCEN, así mismo, los saldos disponibles en los convenios podrán ser utilizados en el pago de tasas por servicios VUCEN.

3. **Se inhabilitarán a partir del 1 de enero del año 2024**, las cuentas bancarias siguientes:

BANCO	CUENTA
BANCENTRO	100612569
BAC	354-169302
BANPRO	1003-22-0-243982-5
BDF	202-000861-2

Dado en la ciudad de Managua, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023.

**Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua
VUCEN**



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !

CON DANIEL... ADELANTE !

CON EL FRENTE... ADELANTE !

TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA, Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY
PAZ !

CRISTIANA, SOCIALISTA Y SOLIDARIA

VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA (VUCEN)

Los Robles, Restaurante Summer 1c. al norte, ½ c. al oeste. Teléfono: 2298-0020
www.vucen.gob.ni